

PRÓXIMO INICIO DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES

Se informa que en breve podrán iniciarse las prácticas externas en los Juzgados y Tribunales, una vez que, a petición de la Facultad de Derecho, la Universidad de Sevilla ha solventado la ausencia de Convenio en vigor con el Consejo General del Poder Judicial, tras haber activado su decaimiento el pasado otoño.

Estas prácticas no se centralizan y ofrecen a través de la plataforma ICARO, como es sabido, sino que se verifican inicialmente a través de los Departamentos de la Facultad. Tras recabarse de estos la información relativa a los alumnos que han optado por cursar la asignatura "Prácticas externas" en los Juzgados y Tribunales, se comunica que los correspondientes elencos definitivos han sido remitidos al Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla (sito en Avda. Ciudad Jardín 20-22, Centro Internacional, 41005 Sevilla), unidad ésta dependiente del Rectorado en la que en el presente curso académico se tramitarán formalmente dichas prácticas, como responsable del establecimiento y formulación de todos los Convenios. Estas prácticas no se tramitarán, por tanto, en la Secretaría de la Facultad de Derecho. Para ello se utilizará el formulario "Acta de selección" disponible en la página web de la Facultad de Derecho:

<http://derecho.us.es/index.php/11-doc/36-externasdos>

Se informará por este mismo procedimiento del momento preciso en que puede iniciarse la tramitación de las prácticas en el mencionado Secretariado.